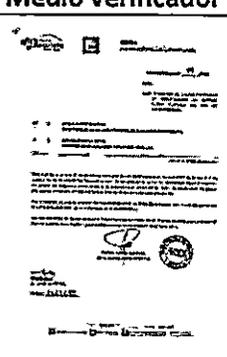
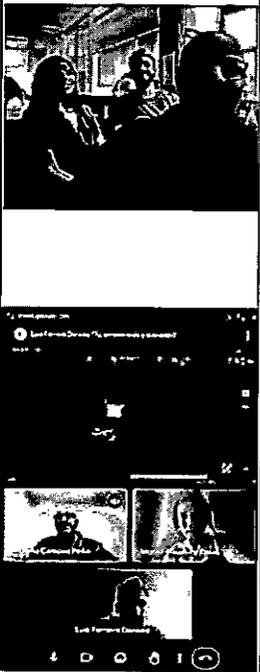
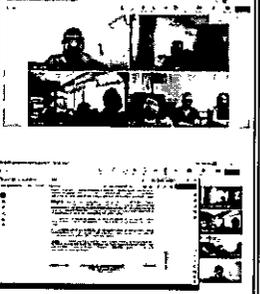
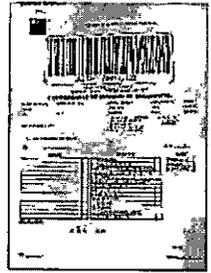
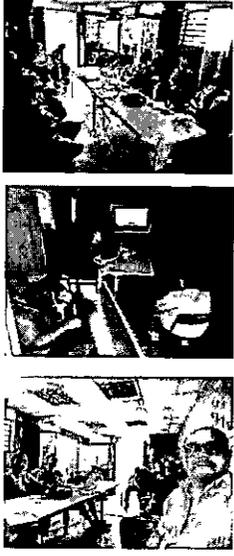
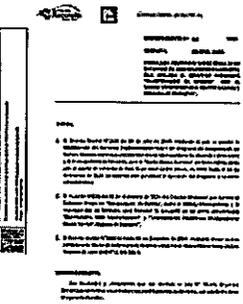


INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: RICARDO ANTONIO CAMPOS PEÑA	
PERIODO QUE INFORMA:	01/01/ 2025 al 31/01/2025	
N° DE BOLETA	: 187	MONTO BRUTO : 1.825.834.-
PROGRAMA	: PROGRAMA SOCIAL "APOYO AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS" DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL	
ITEM	: 215.21.04.004.001	CENTRO DE COSTO: 04.05.51.01
CARGO	: CONTRAPARTE EJECUTIVA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	
FUNCIONES	:	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la implementación del Programa de Recuperación de Barrios (P.R.B.) en los territorios en que éste se desarrolle. 2. Mantener al día las rendiciones de gastos respecto de fondos externos que financien la operación y las obras del Programa de Recuperación de Barrios. 3. apalancar a los equipos del P.R.B. y municipales en el proceso de licitaciones que sean pertinentes para el cumplimiento del Plan de Gestión de Obras. 4. Liderar el proceso de postulación al llamado a concurso para el Programa de Recuperación de Barrios o alguno de características similares. 	
Actividades del mes		
N°	Descripción	Medio verificador
1	Rendición de Gastos: Confecciona Rendición de Gastos referida a los recursos entregados por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para la Operación del Programa Recuperación de Barrios, correspondiente a los movimientos de la cuenta complementaria del mes de diciembre de 2024, a través del Memorándum N°14 de 15/01/2025. Dicha rendición se despacha en dos originales para la visación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.	



<p>2</p>	<p>Coordinación con Equipo de Barrio: Durante este mes las reuniones con el equipo de barrio se desarrollaron los días martes de las primeras dos semanas del mes, su objetivo es poner en común las principales temáticas a trabajar, las cuales para el mes que se reporta fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Salida del Equipo de Barrio. ➤ Presentación del Plan de Uso y Mantenimiento para las obras que se construirán. ➤ Transferencia del Equipamiento de la Oficina Barrial a la J.J.VV. ➤ Puerta a puerta entrega de Imanes historia de barrio. ➤ Ingreso de los verificadores de entrega de Imanes con QR para la difusión video historia barrial Nueva Guanaco. ➤ Coordinación con SERVIU para transferencia de recursos. ➤ Gestiones administrativas. <p>Cabe señalar que los profesionales responsables del Plan de Gestión Social, Muriel Maureira Zanni y del Plan de Gestión de Obras, Luis Ferreira Donoso dejaron de cumplir funciones con fecha 16/01/2025, esto dado que con esa fecha terminaron sus contratos de trabajo. Dada la inexistencia de recursos financieros adicionales por parte de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, no fue posible continuar con sus servicios hasta el cierre formal del programa.</p>	
<p>3</p>	<p>Reunión con SERVIU: Participa en reunión vía Teams convocada por el Equipo del Programa de Recuperación de Barrios de SERVIU Metropolitano. En la ocasión se revisan detalles de la Resolución Exenta N°5243 de fecha 30-12-2024, mediante la cual Serviú aprobó la firma del Convenio para la transferencia de fondos a la Municipalidad de Recoleta para financiar las obras del Barrio Nueva Guanaco. Se presentó el equipo de control de gestión, encabezado por Ana Pino. Además, Loreto Muñoz entrega algunos tips para considerar en la redacción de las Bases para la Licitación.</p>	
<p>4</p>	<p>Difusión Video Historia Barrial: Continúa con la entrega puerta a puerta de un imán autoadhesivo que contiene un código QR mediante el cual se accede al video en Facebook. A la fecha se han contactado a vecinos de 260 viviendas, con sólo 3 rechazos. En general quienes reciben el imán han manifestado satisfacción por el formato innovador y práctico, pues, además es de material amigable con el medioambiente.</p>	

		
5	<p>Ingreso de producto a Seremi: Mediante el Ord. N°7 de fecha 21-01-2025, se ingresa a la Seremi de Vivienda y Urbanismo los verificadores del cumplimiento del Producto denominada "Historia de Barrio". En concreto, se adjunta físicamente un pendrive con el QR del video, copia del video y 10 magnéticos para pegar en el refrigerador.</p> <p>A la fecha del presente informe no se han recibido observaciones al producto.</p>	
6	<p>Asamblea con Dirigentes: Dando cumplimiento a los acuerdos establecidos con las organizaciones del barrio, se realiza la primera Asamblea del año, la cual tuvo por objetivos entregar una actualización del avance de los proyectos de obra y en segundo lugar presentar la propuesta final del equipo para el Manual de Uso y Mantenimiento de las Obras. Respecto de lo primero, se informa que el Concejo Municipal aprobó la firma del Convenio de Transferencia de los recursos para financiar las obras y que además se cuenta con el certificado de disponibilidad municipal que garantiza el aporte municipal. En cuanto al Manual, se presentó en detalle para cada una de las obras, siendo aprobado por los asistentes, no obstante, dicho documento debe ser actualizado una vez que las obras estén terminadas y debe considerar la posición municipal, por cuanto el terreno en el cual se levantarán es de propiedad municipal.</p>	
7	<p>Tareas Administrativas:</p> <p>1.- Confecciona propuesta para Decreto que promulga el Acuerdo N°328 del Concejo Municipal, mediante el cual se aprobó la Firma del Convenio con Serviu Metropolitano para el financiamiento de las Obras del Programa.</p> <p>2.- Confecciona propuesta para Decreto para la Aprobación del Programa de Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios.</p>	

	<p>3.- Certifica Informes y Boletas del Equipo de Barrio</p>	<p>SE PLANEA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA</p> <p>Tras haber revisado los informes y boletas del equipo de barrio, se certifica que los mismos son correctos y se encuentran de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 del artículo 1º de la Ley N° 20.905, de 2016, y se autoriza a la Municipalidad de Recoleta para que los presente a la Comisión de Evaluación de la Municipalidad de Recoleta.</p> <p>En fe de lo cual, se firma y sella en Santiago, Chile, a los _____ días del mes de _____ de 20____.</p> <p>_____ Jefe de Departamento</p> <p>SE PLANEA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA</p> <p>Tras haber revisado los informes y boletas del equipo de barrio, se certifica que los mismos son correctos y se encuentran de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 del artículo 1º de la Ley N° 20.905, de 2016, y se autoriza a la Municipalidad de Recoleta para que los presente a la Comisión de Evaluación de la Municipalidad de Recoleta.</p> <p>En fe de lo cual, se firma y sella en Santiago, Chile, a los _____ días del mes de _____ de 20____.</p> <p>_____ Jefe de Departamento</p>
<p>8</p>	<p>Bases Especiales Licitación: Revisa y corrige bases de Licitación entregadas por Luis Ferreira Donoso, arquitecto del Equipo de barrio. Lo anterior permitió identificar inconsistencias en la referencia a algunos artículos y redefinir el presupuesto para adaptarlo a los recursos financieros existentes, lo cual permitió subir en más de 20 millones de pesos.</p> <p>Cabe señalar que se licitarán dos obras en un mismo proceso, pues éstas son complementarias y deben ser ejecutadas de manera conjunta.</p>	<p>PROPUESTA PÚBLICA</p> <p>"MEJORAMIENTO BARRIO NUEVA GUANACO, RECOLETA"</p> <p>BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES</p> <p>Obras Construcción de la Sede Subdelegada y Obras Mejoramiento de la Planta de Subdelegación.</p> <p>_____ Jefe de Departamento</p>

Firmar funcionario	Firma jefe directo	Jefe departamento
--------------------	--------------------	-------------------

Firma Directora

